176delh del corriente hino muyo el descango dado por la Courinou que se nombro en senon del 28 del ppo mes 5 que por lo tanto se le ruega conterte por escrito su conformidade, puesto que este ayunto na propues to sacordado que en adelante todo courte por eserito; à fin de que sean ardivados ; con tanto se dic for terminada serion que firman los que ralean de que go el Lecutorio castífico. José Junanski Gurebio Arero Juan Frizar Meriano Meurina fore' Mine Lang Luciono tranco ta buel Concejo de Larcano a 18 de febrero de 1906, remui-Suseli's areno de el ayunt en serion or di naria baja la presidencia del fral Juan Misar calle D/ose / guario proausti Con asisten cia de los Las ._ Mariano Mune Conceptes que al margen se esprensa. Leida el acta de la andres Barandam serion auterior que aprohada. acto seguido se div lectura for Miguel Lasa de la instancia subscripta for Sebastian Miloria. Il Soba ta pide la petatra y esperne que que de sin efecto, Macuerdo Toursdo por esta Corporación el diade del corriente a instan cra de laniaus Vitoria por us haberle ordeunde sude badre por quien proce dia, cans de tourer esta determinación y des the hugo orie et & lan deleir per cibiendo la pension que diamamente disfenta. Tor imanimidad secede la for coración a lo expuerto por el de Larra. a eto seguido dada lectura al certificado es pedido por el In. Golernador en el que a credita que el de alcalde es à la vez presiden te de la Junta de Beneficencia, que darou enterados. Alto Equido se his lectura del escrito audscripto por el de maentro

Ich lans pide la palabra y dia que se haga courtar en este acta dideo escrito, de accede à lo expuesto por di-Jus h. ordenando al de decetario haga constan dide genito que dice "Tans demostrar al de Jaberno dos de la provin a que en el acta de la serior deletrada el dia de Jebrero de 1906, hay varias mentiras, necesito copias contificadas de las actas de senones celebradas los dias 29 de Octubre de 1904 y 4 de Jebeero de 1906. Ruego à Va na ga courtar en la última acta el monte del dueno y de la cara que preman darme, su coste y el constanto este boads can of dueno de didia cara . Espero que las con pias estaran a un pade may 11. Lariano to de fe provo de 190 6. Diego fr Moreda. Is alcalde de la mon Provigue en d'uno de la palatra el Indana y exprane que see devuelto el oficio al In Maestro por errespectuoso a esta autoridad en cuya devolución se le hara com tar que recurra ente parena que corresponde. Continia cl'mirmo y dia que le parece muy conveniente Manos le atención de sus companieros para crear un inspresto como arlitio, referente a bas comias o certificaciones de acurdos que sean solicitados por los vecuos a esta al coldia à alefecto pide que se de lectura por el & Leuret. alarto, 10 de la Ley municipal y luido que fue, pride que me de la vigor dides supresto derde su la titicación de dides sever do for lo que el ay unt vers el impresto que ha de estable cerse. Homada en consideración la espuesto porle Totara accedar en ello y por unaminidad acuerdans senstar el arbitrio de dos pentas por cada certifica do o coma de actas que se estiendo, habre la comunicos Rose que hay que dirigir al Padre abad, dandale cuenta de los caticalos que estas grabados cou el supresto mun cipal, Il do busclio opina que no se haya unguno ad uestencia, que to davia une he estable cido de comm uided y que lier proder proverse tanto at por mayor co us al par menor, que por era presentación se hora ver que existe alguna respection. Fich to palaba of the tass g die que se pare un respetito excito al Rodo. l'adre

6,3

00

177 Abad de Decedictions de Jaliarabal haviendole ver los arts graleados que tiene el municipio. El es po wente us se fun de en el luero que podra tener este municipio precisamente, y si ou que muy facil po dura sor denunciados por todo agente dela autoridad, cans de traer liquidos grabados de trausito dosde ta convento a este Concepo sus presentación en esto alloudiga. I de Lans a fin de evitar to do percon ce en sa conducción arée llegado el como de lacer esta observation a he Red Commided por quien have votos al benos Ilh busebio insiste en en manifes tación I chilare quelve a nacer el uso dele palaka o die; us my del parecer de la moción del to tenseleio por que esto mus bien implica un abandono para los unentro, de esta Corporación que teneno, un derecho Lagrado de velar por los intereses del município y no ères que un proposición afecte en lo mas uninens a he tan benerable commidad simo to do lo contrario, Praciendole, ver tak vez la ignoracia que podian te wer tobre longeneros grabados of podian Traer ciertas tra has a didea comunidad, no pourendo en convainien to la moción del dicente. Tauta a vota ción este punto es aprobada la proposición del to have por pinco watos o desecha da la del la areso (buschio for Actorequido acordaron have raber al vecin daris que harts uneve orden seles pauga et concerpondicute aske a los perros o de lo contrario que le les tenga abados con esdenas, paliendo ordenado que se ariuncie en la for un acostumbada por l'alguacit y que el fecretario ephenda tres leandos de reperencia con el fin de que non expuestos en tres sitios públicos para que llegado Can madie alique igriorancia. Leguidamente se dis letura à la instancia subscripte por Producio arre tibel habiendo quedado paratratar sobre didio asunto en la serior ordinaria siguiente, por la avandado de la nora, lo mino que sobre la Coundta de allalla y el espito del In Pouro de Villafranca. / era tanto

los

se dio por ter suinada la serion la que firman las Concepto que salican de que zo'el Secretario con José Jonanski Bandii Arav Julan Diiran José Jonanski Bandii Arav Julan Diiran José Miguel Lang lifico. 0 Lucians brunaratio buselis arens Quel Concejo de Lorurno a veintienco de febrero de 1906 man Trizar remuido el ayunt: en serior or dinaria, bajo la presiden sia del Sr. alualde a fore jquaeio jusante con asisten Jaudres Baranharan fore frastorna cia de lo ches. Concejales que al margen se espresan 1. miguel Lan Acida el acta de la rerion auterios que a probada . acto 20 quide se dio lectura à la documentación recurtida par Farrors de Villapanca referente à la terremo, de Comen Lo robe prierto "quell dranalder com consecuences del amerdo tounado priesta corporación en fedra de 28 de cuero, provines pando. Berul Cabildo & Ville france for tando que los terrenos evenistion se hallan inscriptos a rion. endponto valga bre de stra permue, acordaron naur presente allamore de Chunasabal Villafrance, que lo le parce al ay un to se de su in cumben as que despues de ventilada la cuertion entre los dos Ì autourados por el proce dismento que mejor cruan couve mente; este ay unt accedera gustuso à la que solicita hidro de lamoro. acto seguido se dio lictura del oficio remitido por el alcolde de atan pridiendo una coma cor fificada del acto de annopona cuiento verificado el 4 de Protre de 1889, por los representantes de lo pueblo de daldi. via atain j'este Concejo, en et termines de pusurte; ha biendose enterado, acuerdan que se facilité la copia el fificada al & alcalde de Otacon, Seida la instan